

---

# Ética de Mínimos. Un enfoque desde la XII Promoción de la Academia Diplomática y su rol en la capacitación de los futuros diplomáticos

---

Marco Benítez \*

La intención del presente ensayo es reflexionar sobre la incidencia que puede tener la ética en el proceso de capacitación diplomática en el Servicio Exterior del Ecuador.

Esta intención parte de la experiencia adquirida en el Curso de Capacitación Profesional correspondiente a la XII Promoción de la Academia Diplomática del Ecuador, durante el período 2006 – 2008. El autor parte de tres presupuestos y una hipótesis. En primer lugar, la capacitación diplomática no se limita a la Academia Diplomática. En segundo término, la base de una capacitación diplomática es la Academia Diplomática. Y, tercero, la ética como enfoque teórico utilizado durante el período de capacitación de la XII Promoción es asimilable a la Ética de Mínimos. La duda que se propone despejar este texto es si la Ética

Civil de Mínimos puede orientar a los futuros diplomáticos para que respondan a las necesidades de desarrollo humano que el País requiere.

## 1) El enfoque de una Ética Civil de Mínimos.-

Como introducción se señala que el *procedimentalismo* en términos éticos cuenta entre sus exponentes a conocidos filósofos como Habermas, Apel y Cortina. Precisamente, los presupuestos teóricos aquí presentados han sido elaborados utilizando concepciones desarrolladas por Adela Cortina para explicar la pertinencia de una Ética de Mínimos como propuesta ética para sociedades con democracia liberal. Vale recordar que esta autora de origen español estuvo por nuestro país para tratar del tema de la Ética Civil de Mínimos en el amplio contexto del civismo.

---

\* Licenciado en Ciencias Históricas por la Universidad Católica del Ecuador. Profesionalmente, ha estado vinculado a la docencia. Ingresó al Servicio Exterior en octubre de 2006. Es Tercer Secretario.

Dado que vivimos en sociedad nuestros actos entran en conflicto y es dable, por lo tanto, que esquemas de valores entren en conflicto. En el mundo actual, diverso y cambiante, en el que han surgido varias respuestas para lo que puede considerarse *el bien*, es prudente más bien ponernos de acuerdo en aquello que nos es común a las personas.

En un país plural como el Ecuador, un modo de llegar a consensos podría plantearse a través del reconocimiento de la satisfacción de los propios intereses, entendiendo esta demanda de lo propio como lo común a todos. Sin embargo, si apuntamos hacia el logro de todas las aspiraciones de todos los interesados éstos beneficios serían tan variados como dispersos, lo que haría impracticable un compromiso real de acuerdo y consecuentemente imposible la consecución de lo deseado. Como es evidente, sin compromiso ningún acuerdo surge efecto.

Más aún, un acuerdo que promueva la consecución de beneficios particulares aspirables por todos, aunque desde la necesidad de cada uno, llamados “máximos” –como la felicidad, la paz, la plenitud, la realización personal, etc.- si bien llega a contar con el apoyo de todos los interesados, soslaya el procedimiento para conseguirlo. La apues-

ta por lo que todos quieren lograr no equivale a que todos lo quieren conseguir de la misma manera. Una propuesta de “mínimos” apunta al *cómo* antes que al *qué*. Al ser de “mínimos”, un consenso está sustentado en *aquellos mínimos de justicia a los que al menos verbalmente ya hemos dado nuestro asentimiento y que tienen su fundamento en una razón sintiente*<sup>1</sup>.

Desde esta perspectiva, un acuerdo no es un supuesto en pro de lo que todos podemos querer, sino un compromiso de voluntades asentadas en límites que protegen los derechos básicos de todos los involucrados. Es un proceso de construcción significativo.

Los *mínimos éticos* a los que se hace referencia constituyen los componentes de una Ética de Mínimos, a saber: el respeto a los derechos humanos, el aprecio como valores guía de una sociedad por la libertad, la igualdad y la solidaridad, y la estima de una actitud dialógica. Estos elementos han sido conquistas de Occidente en el ámbito político, aunque no necesariamente interiorizadas.

El punto de partida para redescubrir estos mínimos y encontrar su sentido para fundamentar cualquier acuerdo legítimo democrático y plu-

1 ROMERO y BARBOSA, *Ética Para Todos*, León Roldós Comp., "Introducción a la Ética", Editorial Planeta, Quito, 2004, p. 25. Romero y Barbosa citan a Adela Cortina, "Ética Mínima", Editorial Tecnos, Madrid, 2000.

ralista<sup>2</sup> es el obrar humano entendido como mecanismo de relación e interdependencia de la condición humana en sus distintas manifestaciones.

En este sentido, la Ética de Mínimos antes que teleológica es procedimental<sup>3</sup>. Su orientación no es el cumplimiento de un fin, no se ciñe a la respuesta de un qué, sino de un cómo. Se trata de un enfoque ético orientado al cumplimiento de deberes sustentados en principios dirigidos por la racionalidad y de derechos logrados por el consenso. El elemento articulador es la intersubjetividad.

Tradicionalmente, la ética ha sido tratada con proyección deontológica: la reflexión sobre el deber ser o no de sujetarse a normas de comportamiento de una sociedad establecidas tradicionalmente y articuladas institucionalmente. Por otro lado, procedimentalmente, la ética hace énfasis en la forma en que los miembros de esa misma sociedad constituyen estas normas del deber ser para satisfacer sus necesidades de realización.

## **2) La diplomacia pública como condición suficiente, la pluralidad como condición necesaria.-**

En el Ecuador no hay una sociedad, coexisten varias. No sólo en tér-

minos sincrónicos –nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos, mestizos- sino también diacrónicos –generaciones de la premodernidad, modernidad y la posmodernidad- las posibilidades de las variables culturales son muchas. La complejidad de la formación de diplomáticos de carrera para el ejercicio de esta representación no resultaría una condición necesaria sino el obvio efecto inequívoco.

El cumplimiento de los deberes de promoción, defensa y representación de los intereses del País se basa en último término en la proyección de la interculturalidad y la pluralidad nacionales en su interrelación con la diversidad y globalidad de los actores internacionales. Interrelación que exporta e importa incertidumbre.

En la Historia del mundo, las sociedades occidentales han aportado con logros cuya trascendencia ha sido opacada por coyunturas políticas y económicas que han minado su posibilidad transformadora. Ya no resulta una conjetura afirmar que en la era del conocimiento “a más información, menos comunicación”. Además, el acceso al conocimiento se ha limitado en realidad al acceso a la tecnología, lo que aísla paulatinamente al individuo de su humanidad a la vez que favorece la mundializa-

2 Adela CORTINA, *La Ética de la Sociedad Civil*, Anaya, Madrid, 1994, pp. 103 – 104.  
3 ROMERO y BARBOSA, 2004, pp. 21 - 22.

ción de ideas, de manera unidireccional, propiciando coincidencias antes que comprensiones así como intolerancias, cuyas expresiones en todos los campos han afectado la vida de millones: guerras civiles, migraciones violentas y otras formas de deshumanización.

Esta vorágine hace eco de la pluralidad de voces y búsqueda de respuestas de todas las personas frente a la vida. Acuciados por una mundialización de la economía de mercado, el planeta se ha dividido en naciones del Primer y el Tercer Mundo, en categorizaciones que atentan contra la dignidad humana y que justifican diferencias sobre la base del disfrute de parámetros asociados con el desarrollo económico, reñidas con una visión más íntegra del ser humano. Frente a ello, frente a la depredación del planeta sin control, frente a la intransigencia atentatoria de los derechos humanos y el beneficio inmediato en desmedro de lo justo, son los principios básicos de nuestra evolución histórico – antropológica, los mecanismos que operativamente pueden cambiar el rumbo. Estos postulados son *la pluralidad y la interculturalidad*.

De aquí que, ante la diversidad y la incertidumbre, es más fácil entender que sólo una justicia basada en condiciones mínimas comprensi-

bles y aceptables para todos los interesados puede proporcionar los criterios válidos para reconocer sendas comunes de compromiso. Puntos de partida de mínima coincidencia permitirían la participación activa y solidaria en el desarrollo de intereses compartidos.

Esta propuesta de mínimos se sustenta en cualidades y características propias del ser humano: *racionalidad comunicativa y búsqueda de realización*. La comunicación se establece cuando hay entendimientos o desacuerdos, fruto de un proceso complejo de escucha activa, razonamiento y coincidencia o disensión con el otro reconocido como un igual y, por ende, como una posibilidad de consenso.

En este proceso, *la argumentación* cumple un rol fundamental. Es sobre la responsabilidad compartida –argumentada por igual y con iguales oportunidades de gestión– que la libertad de las decisiones es mayor. Un acuerdo argumentado por las partes reviste de objetividad a las premisas y construye la validez de las conclusiones.

Así, lo importante es redescubrir o re – conocer en los derechos, valores y actitudes de las democracias occidentales aquellos *mínimos* con el fin de tomar conciencia de ellos e intentar potenciarlos<sup>4</sup>.

La ética de todo diplomático está condicionada por estos fundamentos así como por las peculiaridades de la ética profesional del diplomático de carrera y del funcionario público.

Este es el escenario en el que debe no solamente desenvolverse el diplomático, sino reconocerse como parte de él, pues se trata de una diplomacia de la pluralidad, que en el caso ecuatoriano podría manifestarse arquetípica.

En efecto, la pluralidad, la interculturalidad, la racionalidad comunicativa y la búsqueda de realización tienen validez propia como elementos de una propuesta de formación profesional del diplomático de hoy. Hoy, el mundo los promueve.

### **3) Elementos de la Ética de Mínimos en la Academia Diplomática del Ecuador.-**

Para considerar el tema de la presencia de la Ética de Mínimos en el proceso de capacitación de la Academia Diplomática es menester compartir previamente parte de su cultura organizacional.

El Escudo de la Academia Diplomática comprende un blasón guardado por un cóndor en el que el perfil costanero del Ecuador se difumina conforme avanza como un

haz de luz alrededor del planeta. La leyenda inscrita en la parte inferior comprende tres palabras en latín: derecho, justicia, paz. El óvalo que sirve de marco a esta figura lleva en el perímetro las siguientes palabras: República del Ecuador, Ministerio de Relaciones Exteriores. La primera sede fue una casa de una planta construida en las cercanías del Ministerio<sup>5</sup>.

Esta evocación destaca la simbología incluyente, proyectiva y plural de la Academia Diplomática.

Con ocasión de la creación de la Academia Diplomática en mayo de 1987, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Rafael García Velasco, señaló en el discurso de homenaje:

“La formación que vamos a dar en la Academia no va a hacer competencia a las universidades. Las universidades, pues, seguirán con la libertad de cátedra, dando la instrucción, la preparación que crean conveniente a los estudiantes de ciencias internacionales o de las escuelas de diplomacia. Nosotros recibiremos a quienes hayan triunfado en los concursos, sean o no egresados de estas escuelas de ciencias internacionales o de estudios diplo-

máticos y los prepararemos directamente en relación con el Servicio. Habrá necesidad de formar verdaderos negociadores, que sepan expresarse adecuadamente en formal oral y escrita; habrá que cuidar la redacción, la ortografía de este personal, porque muchas veces las universidades gradúan y dan títulos a personas que no tienen ortografía, que no saben redactar. Nosotros, pues, les daremos una enseñanza práctica junto con la enseñanza de las materias que van a tener aplicación, que van a guiar y orientar la acción de los diplomáticos ecuatorianos ... Con el profesionalismo nosotros daremos mayor consistencia al Servicio Exterior ... procurar también la actualización de conocimientos de todos los funcionarios, el que pueda realizarse también la investigación en el campo histórico y en el campo internacional ... especialmente los Embajadores del Servicio que vienen a colaborar en el Ministerio, puedan dedicar tiempo para precisamente meditar, pensar y dar instrucciones debidamente fundamentadas y convenientes

a los intereses nacionales, el momento en que es oportuna la intervención del Ministerio, el momento en que deban nuestros Representantes, nuestros Plenipotenciarios recibir instrucciones para la elaboración de documentos que contengan la posición del Ecuador”. (Palabras del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Rafael García Velasco, durante el Homenaje ofrecido en su Honor por la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano, con ocasión de la creación de la Academia de Capacitación Diplomática)<sup>6</sup>.

Quince plazas fueron destinadas para el primer concurso. Se destaca en este primer antecedente, asimismo, los considerandos tres y cuatro del Decreto de creación de la entidad: “la cabal y permanente capacitación profesional ... a fin de reafirmar y proyectar los fundamentos de la identidad nacional y los objetivos permanentes de la República en el ámbito internacional” y “procurar el mejoramiento de las labores y ampliar los conocimientos de los servidores públicos, mediante la implantación y desarrollo de programas de adiestramiento”<sup>7</sup>.

6 “Carta de Noticias”, Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, No. 91, junio, 1987. El subrayado y paréntesis son nuestros.

7 Decreto de Creación de la Academia No. 2923. Ídem.

El Reglamento Orgánico Funcional de la *Academia de Capacitación Diplomática* recién creada reseñaba como objetivos: capacitar, facilitar la capacitación, mejorar la calidad profesional del personal e integrar la evaluación en los procesos de selección, calificación, confirmación y ascenso del personal del Servicio Exterior, y, colaborar con otras entidades públicas y privadas en programas de interés común<sup>8</sup>.

Como se observa, la naturaleza ética de las primeras motivaciones de la formación del diplomático ecuatoriano descansa en la necesidad de impulsar un profesional más exacto en el procesamiento de la información, que proyecte el discurso internacional del Ecuador y lo represente con sobriedad en el exterior.

De la primera Academia Diplomática podemos deducir que el perfil del diplomático *en mientes* era el resultado esperado de superar la autoformación, el de un profesional que teóricamente vincule Derecho Internacional, Economía Internacional e Historia Contemporánea con Geopolítica del Ecuador y Cultura Nacional. Le complementaban la práctica consular, el conocimiento orgánico y jurídico de la institución y los idiomas extranjeros más usa-

dos. La práctica se sustentaba en la negociación, la investigación y la expresión fluida y precisa.

A partir del Programa de Reforma y Actualización de 2004, el pènsum de estudios del *Curso de Capacitación Diplomática* fue orientado a formar *agentes de desarrollo*, es decir, agentes diplomáticos capacitados técnica y académicamente para representar al país positivamente en la cooperación, solidaridad y asistencia internacionales, en el contexto de un mundo globalizado dentro del cual estos agentes apunten a proyectar las tradiciones nacionales, contribuyendo a la imagen internacional de un país articulado, coherente y prominente<sup>9</sup>.

La experiencia vivida en el período de capacitación profesional de la XII Promoción de la Academia Diplomática del Ecuador sugiere que la vocación hacia el Servicio Exterior del País es un proceso mixto de construcción y deconstrucción permanente tanto moral como cognitivo y metodológico. Lo aprendido siempre constituirá referencia o antecedente para lo venidero y lo que permanece son los principios generales y el saber aprehender los contenidos. Se instruye que en el concierto internacional multitud de intereses civiles y públicos se asemejan en la medida

8 Reglamento Orgánico Funcional de la Academia. Ídem.

9 [www.mmree.gov.ec](http://www.mmree.gov.ec), "Bienvenida" de la Academia Diplomática del Ecuador, página del sitio web de la Cancillería visitada el 8 de noviembre de 2007. En el apartado correspondiente a su presentación hecha por el embajador Abelardo Posso, impulsor de la Reforma.

en que encuentran coincidencias sobre la base de mínimos *consensuados*, como se aprende que la historia de las relaciones internacionales está mediada por el reconocimiento universal de los derechos humanos como mínimos de coexistencia.

Sustantivamente, la importancia del tratamiento del tema de los derechos humanos así como el análisis geopolítico del Ecuador en los ámbitos vecinales, subregionales, regionales, birregionales y globales, adquiere entonces una importancia prioritaria en la formación profesional del diplomático de carrera. Formalmente, esta capacitación continua se traduciría en el entrenamiento renovado de técnicas de negociación, mediación, solución alternativa de conflictos, diplomacia pública, relación con los medios de comunicación, procesamiento de información y debate.

En este marco de acción, el aprendizaje de la ética diplomática puede concebirse académicamente como un proceso de largo aliento que implica herramientas cognitivas, metodológicas y actitudinales. En términos teóricos estas herramientas están orientadas a enfrentar la incertidumbre y asumir la complejidad, lo que promoverá una actitud proactiva a la resolución de problemas. Metodológicamente, conlleva la adquisición de habilidades para el procesamiento de información interdisciplinaria, la

gestión del cambio y el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Así planificado, el *êthos diplomático* se completa con el desarrollo de actitudes cuya eficacia podrá evaluarse continuamente en base a *procesos de diálogo nacional e internacional en construcción y conexión permanente*.

Durante el período de la XII Promoción, la transversalidad de la ética en la Academia Diplomática se verificó en torno al enfoque otorgado al conocimiento de tres aspectos de las relaciones internacionales: sujetos de estudio, relaciones entre ellos e importancia de dicha relación para el Ecuador. La previsión fue que esta comprensión se traduzca en la “conducta del diplomático”. Es en este enfoque donde se pueden encontrar elementos de la ética propuesta de mínimos.

La multiplicidad de actores internacionales vistos, los distintos niveles estudiados de integración y relación entre los Estados y el análisis de la elaboración de la posición nacional en diversos escenarios subregionales, regionales, birregionales y mundiales constituyeron el marco para conocer la vocación histórica del Ecuador por los derechos humanos, su necesidad de ampliar las posibilidades de un comercio internacional justo y los retos de la diplomacia como *agentes de desarrollo*.

Desde este punto, con mirada retrospectiva, se puede apreciar el invaluable acervo logrado por el Servicio Exterior ecuatoriano desde 1987 y aun antes, a través de los concursos públicos de oposición y merecimientos; registro cuyo valor agregado ha sido volcado en los esfuerzos por modernizar la carrera y que explican la defensa de su profesionalización.

Injusto con las experiencias de cada contingente humano del Servicio Exterior sería pensar que el ingreso a la Academia y su posterior egreso hacen de una persona un diplomático, como inexacto aseverar que todos los diplomáticos tienen la misma experiencia.

Justamente, la experiencia es el nutriente de un cuerpo social, la misma que se multiplica y enriquece mediante el *diálogo intersubjetivo*, antes que constructivo sustancialmente, construido conjuntamente. Esto quiere decir que el valor agregado de lo aprendido es susceptible de ser discutido y compartido entre promociones de diplomáticos.

No obstante, a más de la pluralidad, la interculturalidad, la racionalidad comunicativa, la búsqueda de realización y el diálogo intersubjetivo se requiere de otro componente adicional para que la ética propuesta de mínimos se perfeccione. La carencia

de este elemento es una constante en el ámbito de la toma de decisiones del País y es *una actitud dialógica*, forma de ser vinculada estrechamente con la ética del funcionario público.

#### 4) Ética del diplomático como funcionario público.-

Ser diplomático de carrera significa ser funcionario público. Este punto de partida nos permite establecer los puntos comunes de encuentro entre los fundamentos teóricos de la Ética Civil de Mínimos y el quehacer diplomático.

Un funcionario público es ante todo un servidor. El servicio a la ciudadanía nace de la concepción del Estado como la entidad encargada de administrar las necesidades de la población, sus demandas, respuestas y alternativas:

“En los servidores públicos descansa la responsabilidad en la investigación, planificación, coordinación y dirección de la administración pública del Estado ... tratando de conseguir el bien de los ciudadanos y el progreso de la nación.”<sup>10</sup>

Frente a la probabilidad de corrupción en la gestión pública, concebida como una perversión<sup>11</sup>,

10 Oswaldo RIVERA Villaviencio, *Ética Profesional*, “La Ética Profesional”, Tecno - Print, 2004, p. 282.

11 Perversión en el sentido más amplio. Esto es la autodescomposición de una actividad por la búsqueda de metas exactamente contrarias a las propias de su naturaleza.

la transparencia en el discurso y la honestidad en las acciones *deben ser* las referencias de un diplomático.

Debido a que la Ética Profesional está avocada a normar la conducta de los profesionales, mediante la práctica de los principios que la animan, suelen registrarse modelos o códigos de comportamiento, cuyas declaraciones son el referente organizacional del clima institucional de toda entidad.

Este deber ser normativo incluye no sólo la transparencia y la honestidad -tan evidentes frente al problema de la corrupción- sino también el altruismo y el secreto profesional. El primero, relativo a la capacidad de desprendimiento por los demás, en tanto ideal de un código de conducta, y el segundo, en cuanto la prudencia frente a la aplicación de un criterio. Sin embargo, en la actualidad, ante los avances de las teorías de administración por procesos y la planificación por objetivos, el contenido deontológico o normativo de la ética de un funcionario público *debe* también subrayar su dimensión teleológica y articularse con la efectividad -eficacia más eficiencia-. La eficacia relacionada con el logro adecuado -sostenible- de objetivos, aprovechando el máximo de recursos, y la eficiencia concebida como la ejecución sistémica de procesos.

La Ética Profesional trata entonces del compromiso de todo pro-

fesional con su ejercicio. Para un diplomático de carrera la costumbre internacional, los principios del Derecho Internacional, los tratados o acuerdos internacionales y la doctrina de los tratadistas, fuentes del Derecho Internacional, determinan su *deber* ser como fuente específica de la Ética Profesional. Se suma a ello la Constitución de la República, las leyes respectivas, los reglamentos internos, decretos presidenciales, resoluciones ministeriales y demás cuerpo jurídico que constituiría su fuente general.

**Todo ello debe conducirse *procedimentalmente* con una actitud dialógica del funcionario estatal en beneficio del desarrollo humano de un país, en todas sus dimensiones.**

Fundamentados en una Constitución de derechos y justicia social, en ejemplos de trabajo consensuado como el PLANEX 2020, así como orientados por la alineación que la Política Exterior debe tener con las políticas internas, según lo recogido por el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 en Política Exterior, la actitud dialógica o dialogal es el eje de la ética profesional de un funcionario público, más aún en la realidad plural del Ecuador.

En este sentido, una lectura comprensiva del mapa político mundial desde la posibilidad de la

Ética Civil de Mínimos como propuesta ética del diplomático ecuatoriano estaría avocada a la procura de consensos sobre la búsqueda permanente de valores *universalisables o generalizables que protejan los intereses nacionales al tiempo de articularlos en compromisos más globales.*

Sin embargo, estos esfuerzos no surtirían mayor efecto sin un cambio al interior de la institucionalidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo particular, en su cultura organizacional. Lo expuesto permite entrever la necesidad de contar con un cuerpo diplomático de carrera imbuido del espíritu de la institución, equiparable en número y necesidades a los destinos nacionales e internacionales previstos en la planificación estratégica, y en capacitación permanente.

Por otro lado, de mayor trascendencia es reconocer que los conocimientos y herramientas antedichas no tendrían impacto sin un proceso de interiorización previa de los funcionarios diplomáticos escogidos para servir en el país o en una misión, o con la ausencia de un proceso multiplicador entre todos los miembros del Ministerio.

## 5) Conclusión.-

A decir de Joan Bestard “la ética civil más que una noción filosófica es un determinado proyecto moral de la sociedad pluralista y democrática”<sup>12</sup>. La Constitución de la República del Ecuador manifiesta que es un deber primordial del Estado “garantizar la *ética laica como sustento del quehacer público* y el ordenamiento jurídico”<sup>13</sup>.

En el Ecuador, el Servicio Exterior se proyecta entonces como el cuerpo que ejerce representación internacional de este Estado pluralista y democrático. La Academia Diplomática está llamada a formar estos servidores públicos profesionales “en un mundo competitivo y cambiante ... [orientándolos respecto de] ... los requerimientos circunstanciales de la política, la economía y las realidades internacionales”<sup>14</sup>.

Luego del breve examen retrospectivo, la función institucional primordial de la Academia Diplomática del Ecuador es formar las competencias de los diplomáticos de carrera del País. Este proceso continuo se traduce en la capacitación permanente, la actualización de conocimientos del personal administrativo y diplomático, así como la apertura

12 Joan BESTARD, *Diez valores éticos*, PPC, s.l., s.f., p. 14.

13 *Constitución 2008*, “Título I”, “Elementos constitutivos del Estado”, “Capítulo primero”, “Principios fundamentales”, artículo 3, numeral 4. Las cursivas son nuestras.

14 Abelardo POSSO Serrano, “Las asechanzas de la diplomacia académica”, *Revista AFESE*, No. 45, Revista del Servicio Exterior Ecuatoriano, Quito, 2007, p. 163.

de cursos para otros funcionarios del Estado y el público en general en concordancia con la naturaleza del servicio público. Estos objetivos generales son los que ha perseguido la Academia desde su creación.

En cuanto a su imagen institucional, la Academia se ha situado en un plano relevante a nivel iberoamericano, de reconocido prestigio, destacándose entre las mejores academias diplomáticas en el ámbito iberoamericano y un referente para el desarrollo de entidades similares en otros países<sup>15</sup>.

Esta institución fue creada para recoger el acervo de la institucionalidad de la Cancillería. En la Academia, todo aporte profesional es susceptible de ser aplicado, toda experiencia de ser estudiada y todo conocimiento de ser analizado, pero, sobretudo, un contenido puede ser objeto de transmisión y comprensión. La Academia crea vocación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración genera una cultura organizacional por sí mismo, pero este contenido no puede ser articulado sin una institución propia creada para el efecto.

Más aún, el talento de los miembros del Servicio Exterior es irremplazable, como lo son las fuentes de su ética profesional.

En esta perspectiva, la propuesta teórico – práctica de la Ética de Mínimos se asimila con lo verificado en la Academia Diplomática durante el Curso de Formación Profesional de la XII Promoción.

En una tradicional carrera de jerarquías, queda pendiente la inclusión de mecanismos o estrategias que impulsen una actitud dialógica entre todos los miembros del Servicio Exterior –personal administrativo y diplomático-, por la cual cada involucrado participe en igualdad de condiciones, roles y oportunidades de argumentación, para acordar mínimos de comportamiento y la búsqueda de máximos de realización.

Una vez que la Academia Diplomática ha pasado por circunstancias difíciles que le colocan en una situación de incertidumbre, resulta positivo difundir el valor que está en juego. En este ramo del servicio público, cuyo quehacer está sujeto por mandato constitucional al Presidente de la República, Jefe de la Po-

15 Abelardo POSSO Serrano, "Informe sobre IV Reunión de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas Iberoamericanas" (Memorando No. 375/2006/DAD de 23 de octubre de 2006), p. 2. El embajador Posso, entonces Director General de la Academia Diplomática, señala que "existen tres niveles muy bien definidos entre las escuelas de 21 países iberoamericanos de la Asociación" y que "en el primero están las escuelas que cuentan con planes y programas sistemáticos y bien ordenados de capacitación, instalaciones suficientes y un adecuado contenido de sus 'silabus', de conformidad con las exigencias competitivas actuales". Al respecto, "La Academia Diplomática del Ecuador está definitivamente y por derecho propio en el primer nivel, junto con las Escuelas de Argentina, Chile, España, Perú, Portugal, Uruguay, Brasil y México". El embajador Posso en repetidas ocasiones dio a conocer sobre el particular en el Curso de Capacitación Profesional de la XII Promoción.

lítica Exterior del País, la realización plena de una Ética de Mínimos en la Academia Diplomática es presentada como una opción válida de orientación profesional para los futuros diplomáticos de carrera.

Quito, febrero de 2009

## FUENTES

### Primarias

POSSO S., Abelardo, “Informe sobre IV Reunión de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas Iberoamericanas” (Memorando No. 375/2006/DAD, de 23 de octubre de 2006). Academia Diplomática del Ecuador.

### Secundarias

BESTARD, Joan, *Diez valores éticos*, PPC, s.l., s.f.

*Constitución de la República del Ecuador 2008*, Registro Oficial No. 449, de 20 de octubre de 2008.

CORTINA, Adela, *La Ética de la Sociedad Civil*, Anaya, Madrid, 1994.

RIVERA V., Oswaldo, *Ética Profesional*, “La Ética Profesional”, Tecno - Print, 2004.

ROMERO, Luis Miguel y BARBOSA, José, *Ética Para Todos*, León Roldós Comp., “Introducción a la Ética”, Editorial Planeta, Quito, 2004.

POSSO S., Abelardo, “Las asechanzas de la diplomacia académica”, *Revista AFESE*, No. 45, Revista del Servicio Exterior Ecuatoriano, Quito, 2007,

[www.mmrree.gov.ec](http://www.mmrree.gov.ec), Página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. Apartado de la Academia Diplomática del Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, “Carta de Noticias”, No. 91, junio, 1987. Biblioteca de la Academia Diplomática del Ecuador.